

IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO

El Ministerio de Cultura entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato o perjudique en cualquier forma a los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como riesgo.

A continuación se presentará la evaluación del riesgo por parte de la entidad pública conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Para la identificación de riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el “Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación” expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación, el riesgo, descrito en la siguiente Tabla - **Probabilidad del Riesgo**, se categoriza y valora de la siguiente manera:

Categoría: Raro (puede ocurrir excepcionalmente) Valoración: 1

Categoría: Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) Valoración: 2

Categoría: Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) Valoración: 3

Categoría: Probable (probablemente va a ocurrir) Valoración: 4

Categoría: Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) Valoración: 5

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO			VALORACION DEL RIESGO = PROBABILIDAD + IMPACTO	CATEGORIA	ASIGNACION DEL RIESGO		TRATAMIENTO / CONTROLES
								CALIFICACION CUALITATIVA	CALIFICACION MONETARIA	TOTAL			CONTRATANTE	CONTRATISTA	
1	General	Externo	Contratación	Operacional	El contratista no firma el contrato en el plazo previsto	Retraso en la ejecución del objeto contractual	2	2	2	4	6	Riesgo alto		100%	El contratista deberá estar atento a las fechas estipuladas en la plataforma SECOP II para la firma del contrato, en caso contrario la entidad cancelará el trámite en la plataforma destinada para tal fin por Colombia Compra Eficiente.
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Demora en la expedición de las garantías requeridas	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra	2	2	1	3	5	Riesgo medio		100%	El contratista deberá estar atento a las fechas estipuladas en la plataforma SECOP II y el contrato para cargar las mismas en plataforma, en caso contrario la entidad lo citará con el fin de informar las consecuencias que puede llevar la no entrega de las garantías.



4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presentan retrasos en la entrega de los informes por parte del contratista, o no se ajustan a lo requerido en el contrato.	Se afecta la ejecución del contrato por responsabilidad del contratista, quien debe cumplir con las obligaciones, salvo por fuerza mayor o caso fortuito. Puede generarse incumplimiento de obligaciones y actividades pactadas.	3	3	2	5	8	Riesgo Extremo	100%	El Contratista deberá buscar los mecanismos correspondientes para entregar los servicios en los plazos establecidos, de lo contrario el Ministerio lo requerirá para cumplir con las condiciones pactadas so pena de iniciar el trámite para declarar el incumplimiento.
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Trámites financieros para pago. Trámites internos de pago – aplicativo SIIF Nación	Retraso en el pago de honorarios por no tramite de cuentas de cobro, que se generen por fallas en el aplicativo SIIF Nación.	1	1	1	2	3	Riesgo Bajo	100 %	La entidad deberá buscar los mecanismos correspondientes para evitar retrasos en los pagos.

CATEGORIA		VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DE RIESGO

IMPACTO					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Valoración	1	2	3	4	5

CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 Y 4	Riesgo bajo